CONSORCIO VIDA PLENA

CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO

Pereira, 8 de abril de 2024

Señores

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Alcaldía de Pereira

Referencia: Contratación directa con oferta No. SME-RE-55-2024

Los suscritos **DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.317.933 de Pereira, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ** – Sigla SIRPAZ (NIT 901092480-4**), FIDELA ROJAS RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 36.275.489 de Pitalito, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE- Sigla FUNDESHO** (830509787-5); manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en procesos de contratación pública, NÚMERO DE PROCESO SME-RE-55-2024 OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018.

Conforme a los siguientes términos:

1. El consorcio que se constituye por este documento para todos sus efectos se denominara CONSORCIO VIDA PLENA
2. La duración de este CONSORCIO será por el termino comprendido desde la fecha de firma de este documento hasta el 31 de diciembre de 2027.
3. El consorcio está conformado por:

CONSORCIO VIDA PLENA

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAS- Sigla SIRPAZ(NIT901092480-4)	50%
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLE-Sigla FUNDESHO (830509787-5)	50%

4. La responsabilidad de los integrantes de consorcio es solidaria e ilimitada.
5. **LA REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio es **FIDELA ROJAS RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.275.489 de Pitalito, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

   LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE del Consorcio es **DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCOURTH**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.317.933 de Pereira, quien en el caso de ausencia del representante legal principal está facultado para que lo represente, está expresamente facultado en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.
6. La dirección del consorcio será KM 10 VÍA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 06 VDA CERRITOS OF 03

En constancia se firma en Pereira, a los ocho (8) dias del mes de abril de 2024.

DAHIANNA CAROLINA GOMEZ B.
Cedula de ciudadanía: 1.088.317.933
Dirección: Calle 25#20-130 la pradera
Correo electrónico: sirpaz0626@gmail.com
Teléfono/ celular: 3206693658

FIDELA ROJAS RIVERA
Cedula de ciudadanía: 36275489
Dirección: K 10 via cerritos veracruz casa 06 oficina 3
Correo electrónico: fundesho@gmail.com
Teléfono/ celular: 3246827278